



Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

Tfno y Fax. 923 391556

Plaza España, 3

C.P. 37785

El Ayuntamiento de GALINDUSTE es beneficiario de la subvención convocada al amparo de la Orden EMP/475/2017 de 13 de Junio y por RESOLUCIÓN de 7 de mayo del Servicio Público de Empleo, para la contratación temporal de 2 Personas con Discapacidad, durante 90 días, con el fin de realizar Obras y Servicios de Interés Público y Utilidad Social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo del Castilla y León 2014/2020.

Las actuaciones programadas son la Protección, mejora y conservación de las zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas del municipio. EXPTE.- ELEX/18/SA/0079